



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.914 / 2011.

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo de fecha 28 de Diciembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Carolina Alejandra Torres Osorio.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Contrato de Trabajo** de fecha 28 de Diciembre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Zapallar** y doña **CAROLINA ALEJANDRA TORRES OSORIO**, chilena, cédula nacional de identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en el [redacted] para que cumpla la función de: **TECNICO EN PARVULOS, DEL JARDIN INFANTIL LOS PEQUES DE CACHAGUA**, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del **Jardín Infantil Los Peques de Cachagua**, pudiendo ser trasladada a otro domicilio o labores similares, dentro de la comuna, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para la trabajadora.
- 2° El presente contrato comenzará a regir desde el **2 de Enero del año 2012** y será hasta el **31 de Marzo del año 2012**, y podrá ponerse término cuando concurren para ello alguna de las causales justificadas que, en conformidad a la Ley, puedan producir su caducidad.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma mensual imponible de **\$ 286.349.-** (Doscientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos).
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato de trabajo que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104.000.000: Junta Nacional de Jardines Infantiles.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos JUNJI 2011 / DA 4914.2011 Carolina Torres Osorio

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADA.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

